

Previa la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial de Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo que se relaciona en el anexo adjunto, en los términos que se señalan.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común).

Madrid, 9 de mayo de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 19 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre), el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Emilio Lora-Tamayo D'Ocón.

ANEXO

Convocatoria: Orden CTE/723/2003 de 17 de marzo (BOE de 1 de abril)

Puesto adjudicado:

1. Instituto de Ciencias de Materiales.

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Gerente de Instituto A. Localidad: Madrid. Nivel 26. Complemento específico: 8.183,28 euros.

A D.^a Ana Isabel Martínez Martínez. Número de Registro de Personal: 1313168835 A0015. Grupo B, Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad de la Administración del Estado. Servicio Activo.

10742 *ORDEN CTE/1326/2003, de 12 de mayo, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala -5402- Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Vista la propuesta formulada por los Tribunales calificadoros del concurso-oposición libre para ingreso en la Escala -5402- Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, convocado por Orden de fecha 19 de septiembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» n.º 231, de 26 de septiembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Ministerio de Ciencia y Tecnología, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera de la Escala -5402- Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a las personas que figuran en la propuesta de aprobados de los Tribunales y que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal que les ha sido asignado por el Registro Central de Personal de la Dirección General de Organización Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, nombre y apellidos, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento y destino.

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o prometer cumplir fielmente las obligaciones del cargo para el que han sido nombrados, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» n.º 83).

La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre de incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública, el personal objeto del presente nombramiento para tomar posesión deberá realizar la declaración de no venir desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público delimitado en el artículo 1 de la citada Ley, indicando, asimismo, que no realiza actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad, haciendo referencia también a la circunstancia de si se encuentra o no percibiendo pensión de jubilación, retiro u orfandad, por derechos pasivos o por cualquier régimen de Seguridad Social público y obligatorio a los efectos previstos en el artículo 3. 2, y en la disposición transitoria novena de la referida Ley 53/1984.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Ministro, P. D. (O.M. 19-diciembre-2000, BOE 21-12-2000), el Presidente del CSIC, Emilio Lora-Tamayo D'Ocón.

ANEXO

Especialidad: «Macroeconomía Dinámica»

Marcet Torrens, Albert.

DNI: 39155488.

Fecha de nacimiento: 11/04/1960.

N.º de Registro de Personal: 3915548813 A5402.

Puesto de Trabajo: Investigador A1.

Complemento de Destino: Nivel 29.

Complemento Específico: 11338,80.

Destino: Insto. Análisis Económico. Barcelona.

Especialidad: «Quimiometría Ambiental»

Tauler Ferre, Román.

DNI: 37312751.

Fecha de nacimiento: 20/07/1955.

N.º de Registro de Personal: 3731275102 A5402.

Puesto de Trabajo: Investigador A1.

Complemento de Destino: Nivel 29.

Complemento Específico: 11338,80.

Destino: Ctro. Investigación y Desarrollo. Barcelona.

10743 *ORDEN CTE/1327/2003, de 12 de mayo, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala -5403- Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Vista la propuesta formulada por los Tribunales calificadoros del concurso-oposición libre para ingreso en la Escala -5403- Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, convocado por Orden de fecha 19 de septiembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» n.º 231, de 26 de septiembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Ministerio de Ciencia y Tecnología, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera de la Escala -5403- Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a las personas que figuran en la propuesta de aprobados de los Tribunales y que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal que les ha sido asignado por el Registro Central de Personal de la Dirección General de Organización Administrativa del Ministerio de Administra-